NOTA DNC N° 3355/2020

Asunción, 6 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	376007
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de útiles de oficina y papel con criterios de sustentabilidad.
Entidad	Municipalidad de La Paz.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. La fecha tope de consultas establecida por la convocante, no corresponde, la misma debe estar ajustada a la normativa vigente.

2. El CDP remitido no cuenta con la firma del/la responsable de presupuesto.

3. La forma de pago indicado en el SICP, no corresponde, la misma debe coincidir con lo establecido en el numeral 26 del Anexo B.

4. El porcentaje establecido en el numeral 29 del Anexo B, sebe ser sobre el valor total del contrato.

5. En el Anexo C, EE.TT. se visualiza marcas de algunos de los bienes que se pretende adquirir, solicitamos a la convocante no indicar dichas marcas en cumplimiento a la normativa vigente.

6. Solicitamos a la convocante adecuar las EE.TT. del Anexo C, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°3575/2018 "***POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON CRITERIOS SUSTENTABLES, DE RESMAS DE PAPEL, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS***." (se sugiere adecuarse como mínimo, a todos los puntos donde se indica que es de cumplimiento obligatorio, ejemplo: **el título del llamado**, **especificaciones técnicas de las remas de papel**, inclusión en la pro forma de contrato una cláusula de cumplimiento, colocación de la **leyenda:** MATERIAL DE LICITACIÓN- PROHIBIDA SU VENTA- REPÚBLICA DEL PARAGUAY como complemento de las especificaciones técnicas etc.).

7. Los criterios establecidos en el numeral 18 del Anexo B "Capacidad Financiera" deben coincidir plenamente con lo requerido en el Anexo E punto "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada".

Consideraciones Normativas

1. Ley N° 2051/2003.

2. Decreto N° 2992/2019.

3. Art. 17, 19, y 24 infine de la Resolución N° 5695/2019.

4. Resolución N° 844/2018.

Verificador: adominguez